

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO ICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN Nº 211-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 07 de noviembre de 2024.

<u>VISTO</u>; documentos de la Segunda Convocatoria a Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023:

Que, con Resolución N° 207-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de octubre de 2024, se aprobó la Segunda Convocatoria y Cronograma a Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 4 – "Inscripción de personeros", la cual tuvo como fecha de inicio el 06 de noviembre y fecha final el 06 de noviembre de 2024 en el horario de 8: 30 am a 12: 30 pm y de 3:00 pm a 5:00 pm; mediante mesa de partes presencial, con fecha 06 de noviembre de 2024, el docente Juan Sergio Aguirre Tucto, presentó la Carta S/N° de inscripción como Personero General y como Personero Alterno el docente Abimael Adam Francisco Paredes, de la Lista – "Innovación Universitaria"; la cual fue presentado dentro del plazo señalado de la actividad precedente;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 5 - "Admisión de personeros de listas de candidatos", es pertinente emitir la resolución de admisión de personero general, amparándonos al Reglamento General de Elecciones 2024 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, artículo 58° "Los personeros y personeras, son docentes ordinarios nombrados y/o estudiantes universitarios con matrícula vigente (pregrado y posgrado). (...);

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023-UNHEVAL;

SE RESUELVE:

Jonal Ho

- 1. ADMITIR la inscripción del docente JUAN SERGIO AGUIRRE TUCTO como Personero General y al docente ABIMAEL ADAM FRANCISCO PAREDES como Personero Alterno de la Lista "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA", por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO

PRESIDENTE DEL CEU

DI. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo